



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0189 -2019-GRA-GR

Huaraz, 27 MAR. 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0386-2018-GRA-GR de fecha 15 de agosto de 2018, se conformó la Comisión de Evaluación y Priorización de Deudas con cargo a proyección de Inversión contraídas por el Gobierno Regional de Ancash, durante el año fiscal 2017 y años anteriores;

Que, a su vez, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 143-2019-GRA-GR de fecha 04 de febrero de 2019, se conforma la Comisión de Evaluación y Priorización de deudas con cargo al Presupuesto de bienes y servicios contraídas durante los ejercicios 2018, 2017, 2016 y ejercicios anteriores;

Que, sin embargo, mediante Memorandum N° 163-2019-GRA/GRAD de fecha 12 de marzo de 2019, el Gerente Regional de Administración solicita que se incorpore, en el resolutivo antes mencionado, la facultad de evaluar y priorizar deudas con cargo a proyectos de Inversión, contraídas por el Gobierno Regional de Ancash durante los ejercicios fiscales 2018, 2017, 2016 y ejercicios anteriores;

Que, dentro de las atribuciones de la Comisión de Evaluación y Priorización de Deudas con cargo al Presupuesto de bienes y servicios, conformada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 143-2019-GRA-GR de fecha 04 de febrero de 2019, resulta necesario que se incorporen las deudas con cargo a proyección de Inversión contraídas durante el año fiscal 2017 y años anteriores;

En uso de las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- INCORPORAR dentro de las atribuciones de la Comisión de Evaluación y Priorización de Deudas con cargo al Presupuesto de bienes y servicios, conformada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 143-2019-GRA-GR de fecha 04 de febrero de 2019, la facultad de evaluar y priorizar deudas con cargo a proyección de Inversión contraídas durante los ejercicios fiscales del 2018, 2017, 2016 y ejercicios anteriores.

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N° 0386-2018-GRA/GR de fecha 15 de agosto de 2018.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a los miembros de la Comisión y a los órganos administrativos pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
Vice Gobernador Región Ancash
Gobernador (E)